

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

Montevideo, 8 de mayo de 2015

DE: DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO
A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N° 07/15

La Dirección General de Administración Financiera efectuará el pago a Oficinas Centrales en su Partida Central de Adquisiciones Bibliográficas (PCAB) de la Solicitud No. 02/2015 para la ampliación de fondos para Bibliografía (Res. N° 2 CDGAP de fecha 23/03/15), con cargo a la partida "Fondo para Imprevistos" provenientes del Art.542 Ley 17.296 financiación 1.2, autorizado el 08/05/2015.

Se adjunta la respectiva solicitud.

Saluda a usted muy atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz
Directora de División
Programación y Presupuesto